

Pongo en su conocimiento que deberá pasarse por esta oficina en el plazo de 10 días, para aportar fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y Certificado Médico Oficial en vigor, por encontrarse caducada la que tenemos en su expediente de Licencia de Pesca Marítima de Recreo Submarina a Pulmón Libre.

Trascurrido dicho plazo si no se hubiera presentado el documento anteriormente mencionado, nos veremos en la obligación de anularle su Licencia, dando cuenta a la Guardia Civil.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Melilla, 14 de octubre de 2010.

El Jefe de la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano. Luis Carlos López Rueda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE
AMBIENTE URBANO

A N U N C I O

2849.- Ante la imposibilidad de notificación a D. BENAÏSSA LAARBI MOHAMED, con DNI nº 45.292.110-G, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

Pongo en su conocimiento que deberá pasarse por esta oficina en el plazo de 10 días, para aportar fotocopia de la Licencia Federativa de Actividades Subacuáticas y Certificado Médico Oficial en vigor, por encontrarse caducada la que tenemos en su expediente de Licencia de Pesca Marítima de Recreo Submarina a Pulmón Libre.

Trascurrido dicho plazo si no se hubiera presentado el documento anteriormente mencionado, nos veremos en la obligación de anularle su Licencia, dando cuenta a la Guardia Civil.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Melilla, 14 de octubre de 2010.

El Jefe de la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano. Luis Carlos López Rueda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES
A V I S O

2850.- Conforme a lo establecido en la base sexta del punto 2 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente nº 1488 de 27 de agosto de 2010 (BOME 03/09/10) por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, se comunica a todos los aspirantes a realizar las pruebas de la segunda convocatoria del año 2010 (día 15 de noviembre), que estas se realizarán en el aula nº 22 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Melilla (UNED) sita en la calle Lope de Vega nº 1 con acuerdo al siguiente horario: CAP mercancías (inicial y ampliación) de 9:15 a 11:15 horas, CAP viajeros (inicial y ampliación) de 11:30 a 13:30 horas.

Melilla, 20 de octubre de 2010.

El Secretario del Tribunal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
A N U N C I O

2851.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la